



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de *Junio* de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo por el término de 3 meses a partir del 11 de junio del corriente año a la agente del Archivo General del Poder Judicial, señora Mónica Susana Merino por única vez y en carácter de excepción en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H).
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION